

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 055-2025-D-FIME

Bellavista, 26 de mayo 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio Nº 025-2025-DEPIM-FIME, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Facultad hace llegar la programación del Ciclo Nivelación de Ingresantes de pregrado 2025-A.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos, en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, con Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0006-2025-VRA/UNAC del 21.02.2025, se aprobó la "Directiva del Proceso de Evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante de Pregrado a La Universidad Nacional del Callao"

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad Nº 041-2025-CF-FIME, de fecha 28.02.2025, se designó la Comisión de Nivelación de Ingresantes para el semestre académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, hace llegar la programación del Ciclo de Nivelación de Ingresantes de pregrado 2025-A, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su artículo 187, numeral 187.22, se indica que una de las atribuciones del Decano es emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAC y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la **PROGRAMACIÓN DEL CICLO NIVELACION de INGRESANTES DE PREGRADO 2025-A**, presentado por el director de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, con eficacia anticipada al 05 de marzo de 2025, el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. **DISPONER**, que la Comisión de Nivelación de Ingresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, ejecute la programación aprobada, en concordancia con la Directiva del Proceso de Evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante de Pregrado, aprobada mediante Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0006-2025-VRA/UNAC.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Escuelas Profesionales y Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA.- Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán
Decano



Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico

/Gaby
☐ Archivo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA



Bellavista 24 de Marzo del 2025.

OFICIO N° 025-2025-DEPIM-FIME/UNAC

Señor

Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN

D E C A N O

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Universidad Nacional del Callao

Presente. -

**Asunto: PROGRAMACIÓN HORARIA DEL CICLO DE
NIVELACIÓN DE INGRESANTE DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

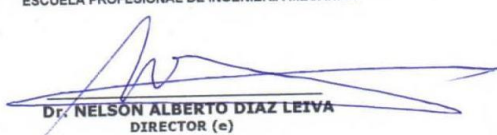
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto, hago llegar la **Programación Horaria del Ciclo de Nivelación de Ingresantes**, correspondiente a la escuela profesional de ingeniería mecánica.

Lo cual hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, reitero a usted mi aprecio y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA

Dr. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA
DIRECTOR (e)

Adjunto:

Cuadro de Programación Horaria del Ciclo de Nivelación.

NADL/fcc

☐ Archivo DEPIM

PROGRAMACIÓN HORARIA -2025 NIVELACION - INGRESANTES

INICIO DE CLASES MIÉRCOLES 05.03.25

CÓDIGO CURSO	ASIGNATURA	G.H.	DIA	HORA	TIPO	AULA	MODALIDAD	DOCENTE
CURSOS								
ACD	CÁLCULO DIFERENCIAL	01M	LUNES 10.03.25	08.50 – 10.30	T	M11001	PRESENCIAL	AVALOS SIGÜENZA YOLANDA ROSA
			LUNES 17.03.25	10.30 - 12.10	P	M11001	PRESENCIAL	AVALOS SIGÜENZA YOLANDA ROSA
ATIC	MANEJO DE TICs	01M	MARTES 11.03.25	08.50 – 10.30	T	M11001	PRESENCIAL	TAPIA DIAZ ABEL
			MARTES 18.03.25	10.30 - 12.10	P	M11001	PRESENCIAL	TAPIA DIAZ ABEL
AMAT	MATEMÁTICA	01M	MIÉRCOLES 05.03.25	08.50 – 10.30	T	M11001	PRESENCIAL	CERNA REYES ROGELIO EFREN
			MIÉRCOLES 12.03.25	10.30 - 12.10	P	M11001	PRESENCIAL	CERNA REYES ROGELIO EFREN
ACL	COMPRESIÓN LECTORA	01M	JUEVES 06.03.25	08.50 – 10.30	T	M11001	PRESENCIAL	LARA MARQUEZ JUAN MANUEL
			JUEVES 13.03.25	10.30 - 12.10	P	M11001	PRESENCIAL	LARA MARQUEZ JUAN MANUEL
AQA	QUÍMICA APLICADA	01M	VIERNES 07.03.25	08.50 – 10.30	T	M11001	PRESENCIAL	DÍAZ CABRERA CARLOS ZACARÍAS
			VIERNES 14.03.25	10.30 - 12.10	P	M11001	PRESENCIAL	DÍAZ CABRERA CARLOS ZACARÍAS